



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA

R° 36/11 SGN Plan Compromiso de mejora de la Gestión y el Control Interno

Objeto de la Auditoria

Cumplimentar las Disposiciones impartidas por la Resolución 36/11 SGN, a fin de evaluar la mejora de la gestión a fin de permitir fortalecer el control interno, obtenervías de solución a las distintas problemáticas existentes, definir estrategias para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Alcance de las tareas

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Teniendo en cuenta la importancia del tema bajo análisis, se realizaron diversas actividades in-situ, mediante reuniones con personal jerárquico y de niveles de jefatura, habiéndose obtenido elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para arribar al resultado de esta auditoría.

El período bajo análisis estuvo comprendido entre los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, no obstante realizarse tareas a lo largo de todo el ejercicio.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Aclaraciones Previas

La regularización de las observaciones existentes, es la principal tarea de control y seguimiento que realiza esta Unidad de Auditoría Interna. La preocupación por lograr un adecuado Sistema de Control Interno amerita las distintas actividades llevadas a cabo a lo largo de todo el ejercicio.

Si bien se obtienen respuesta a las inquietudes planteadas, es una constante que se observó a lo largo de varios años de control, que es la demora en la aplicación de recomendaciones y sugerencias impartidas.

Se observa la existencia de compartimentos estancos en toda la Organización, donde el espíritu de equipo en muchos casos dista lejana su existencia. Los problemas que se puedan detectar no deben influir en un solo Sector, donde se deslinda la responsabilidad por su accionar, pero que a la solución no se puede arribar.

La falta de solución de cualquier situación no es de manera individual, sino que esta afecta al Organismo que debe ser considerado como un todo.

Permanentemente se está buscando armonizar las distintas Disposiciones legales que sean consideradas en todo el Instituto, a fin de evitar desvíos que conllevan a un resultado negativo a pesar de los esfuerzos puestos de manifiesto por parte del personal.

Un importante logro que ha conseguido la Institución es la permanente participación de la Sindicatura Jurisdiccional mediante reuniones periódicas del Comité de Auditoría.

En esas reuniones se trata de concientizar a toda la Estructura acerca de la importancia que reviste un adecuado Sistema de Control Interno, no solo para el Instituto sino también para la Administración Pública en general. Allí participan los distintos Sectores involucrados y se pone especial énfasis en la adopción de las medidas necesarias para la regularización de las observaciones.

Esta Unidad de Auditoría Interna trabaja en un sistema de puertas abiertas a todo el personal, con el objetivo de encontrar la solución a la problemática que a diario se puede presentar.

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Se realizan reuniones en los Centros del Interior y en el predio de Ezeiza, donde se transmiten las distintas necesidades y se busca el adecuado camino para evitar situaciones que a futuro puedan ser conflictivas o distantes a las normas en vigencia.

Los distintos Informes emitidos por esta Unidad de Auditoría se ajustan a las instrucciones impartidas por SIGEN, se proceden a cargar en el Sistema SISIO y desde allí se realiza el seguimiento de aquellas cuestiones que han sufrido algún tipo de Observación.

Dichos Informes son remitidos a las Autoridades del Instituto a fin de arbitrar los medios para obtener su regularización.

Si bien se han producido importantes mejoras al haberse adoptado medidas recomendadas, a la fecha siguen existiendo un número importante de observaciones que, a pesar de su antigua data, aún no han sido subsanadas.

Especial énfasis se coloca a las observaciones sobre el Patrimonio Institucional, a los Relojes de Acceso y al cumplimiento de las normas sobre Tecnología Informática.

Estas observaciones son seguidas en forma permanente por la UAI, no obstante si bien se han logrado algunos avances tendientes a su regularización, a la fecha no pueden ser consideradas como totalmente regularizadas ya que no se han tomado las medidas necesarias para lograr la desafectación como observación.

Los niveles de riesgo existentes no son de una envergadura considerable que puedan llegar a afectar a toda la Organización, pero sí se evidencia la falta de ciertas medidas necesarias para obtener un adecuado Sistema de Control Interno.

Sería oportuno considerar la adopción de las pautas impartidas en el Instructivo de Trabajo Nro. 4/2015 GNyPE de SIGEN a fin de poder optimizar los procesos y organizar Áreas y Circuitos.

Actualmente se listaron las observaciones que aún están pendientes de regularización definitiva, y las Autoridades han remitido a cada uno de los Sectores involucrados a fin de obtener los elementos necesarios para regularizarlas.

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Si bien se han obtenido las respuestas, estas no son totalmente suficientes como para cambiar el estado, por lo que se sugiere nuevamente la creación de un equipo de trabajo donde analice cada una de las Observaciones y trate de arribar a su depuración definitiva.

Esta Unidad de Auditoría Interna participaría en dichas reuniones y en conjunto se buscarían los mecanismos necesarios a fin de poder levantar la observación.

Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y a la luz de la Resolución 36/2011 SIGEN, y el Instructivo de Trabajo n° 4/2015 –GNyPE sería necesario el cumplimiento total de lo determinado en dichas normas, a los fines de contar con un elemento necesario para la regularización total del Sistema de Control Interno del Instituto.

Ezeiza, 31 de Octubre de 2016

**Cons. Int. OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**